



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de Julio de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 16 por el titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2342/00 hasta el 21 de enero de 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al Secretario del citado tribunal, doctor Juan Carlos Duré; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION